RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 494-2024-GM/MPH

Huancavelica, 17 de diciembre 2024

VISTO:

El Informe Nº 646-2024-GDS/MPH., de fecha 17 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien remite el Plan de Trabajo: REGALA UNA SONRISA CON AMOR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA "WARMANCHIKUNATA KUSICHISUN", para su aprobación, a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 30305, Ley de reforma de los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en los incisos 19) y 20) del artículo 82º del mismo cuerpo de leyes, refieren que es competencia y función de la Municipalidad el promover las actividades culturales y aquellas acciones para lo consolidación de uno cultura ciudadana democrático y fortalecer lo identidad cultural de la población;

Que, mediante Memorando Nº 372-2024-GDS/MPH., de fecha 13 de diciembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, solicita ampliación presupuestal para la ejecución del plan de trabajo denominado: REGALA UNA SONRISA CON AMOR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA "WARMANCHIKUNATA KUSICHISUN", cuyo objetivo es llegar a los niños y niñas de extrema pobreza de las diferentes comunidades campesinas, centros poblados de los Distritos de la Provincia de Huancavelica;

Que, mediante Informe Nº 01766-2024-SGPP-GPP/MPH., de fecha 16 de diciembre de 2024, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, concluye, señalando que se ha realizado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los saldos presupuestales, ésta Sub Gerencia, en el marco de su competencia y desde el ámbito estrictamente presupuestario, emite informe favorable para asignar mayores recursos con cargo al presupuesto institucional de acuerdo al siguiente detalle:

SEC.FUN	RUBRO	CLASIFICADOR	MONTO
090	07 sub cuenta impuesto municipal	23.199.199	22,500.00
090	07 sub cuenta impuesto municipal	2.3.2.711.2	2.500.00
TOTAL			**25,000.00**

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del Plan de Trabajo: REGALA UNA SONRISA CON AMOR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA "WARMANCHIKUNATA KUSICHISUN", el mismo que tiene opinión presupuestal, cuyo objetivo es fomentar y promover el espíritu navideño en los niños y niñas de distintas edades en situación de pobreza y extrema pobreza de las comunidades campesinas, centros poblados de la Provincia de Huancavelica;

Que, el presente plan de trabajo denominado: REGALA UNA SONRISA CON AMOR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA "WARMANCHIKUNATA KUSICHISUN", tiene como propósito donar un regalo a todos los niños y niñas de la Provincia de Huancavelica, lo cual conllevará al fortalecimiento del bienestar de todos los niños pobres y de extrema pobreza de nuestra provincia;

Que, es necesario precisar que, la navidad es uno de los acontecimientos más importantes del calendario festivo del mundo, no sólo por el sentido cristiano que envuelve esta fecha, sino por las múltiples manifestaciones de solidaridad. En ese sentido, ésta comuna edil celebra la navidad, efectuando diferentes actividades, siendo uno de ello, compartir regalos con los niños y niñas más necesitados de nuestra provincia, así como otras acciones; en ese sentido, es necesario aprobar el Plan de Trabajo mencionado, a través del presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el plan de trabajo denominado: REGALA UNA SONRISA CON AMOR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA "WARMANCHIKUNATA KUSICHISUN", con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES), por las consideraciones expuestas en la presente resolución, debiendo ejecutarse conforme al plan aprobado, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, y a las demás instancias de su competencia, tomar las previsiones correspondientes para la correcta ejecución del plan aprobado con las previsiones presupuestales correspondientes, dentro de los extremos de las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Desarrollo Social.
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA
Mag. Widder Damián Cortez
GERENTE MUNICIPAL